

## MINISTERIO PÚBLICO IMPUTÓ A MARIANELLA SALAZAR

La periodista Marianella Salazar fue citada por el Ministerio Público en calidad de imputada, después de una información publicada en su columna "Artillería de oficio", sobre supuestas irregularidades del vicepresidente José Vicente Rangel y el gobernador de Miranda, Diosdado Cabello. La investigación, a cargo de Didier Rojas, fiscal 56° auxiliar del área metropolitana, se inició en junio de 2003 por solicitud de Rangel y Cabello, quienes según la columna de Salazar habrían recibido beneficios económicos por parte de una empresa. A pesar de que Salazar ya ha comparecido en varias ocasiones en calidad de testigo para aclarar la información publicada, la periodista deberá asistir a la Fiscalía el próximo 29 de abril, tras la decisión del Ministerio Público de imputarla por el caso. El Ministerio Público informó que una vez la periodista sea imputada adquirirá los derechos consagrados en los artículos 125, 130 y 131 del COPP para la promoción y evaluación de pruebas y experticias.

## Fiscalía imputó el delito de calumnia a Marianella Salazar para comicios locales

VANESSA GÓMEZ QUIROZ

La periodista Marianella Salazar pasó a engrosar el grupo de comunicadores sociales que han sido procesados judicialmente por sus trabajos en diferentes medios, luego de que el fiscal auxiliar 56, Didier Rojas, le imputara la supuesta comisión del delito de calumnia en detrimento del vicepresidente José Vicente Rangel y el gobernador de Miranda, Diosdado Cabello.

El hecho punible que se le adjudica a Salazar está presuntamente relacionado con la publicación de afirmaciones en las que aseguraba que Rangel y Cabello estaban enfrentados como dirigentes "de los más poderosos grupos económicos del chavismo" para conseguir las comisiones por las compras de armamento de guerra en el año 2003.

De acuerdo con la información del Ministerio Público, la investigación en contra de la periodista se inició en junio de 2003, supuestamente por solicitud de Rangel y Cabello, y por tal razón habría sido interrogada en varias oportunidades en calidad de testigo.

Rojas es el fiscal que acusó a Ibéyise Pacheco por las denuncias que hizo sobre una reunión de personeros del alto gobierno en Miraflores para conspirar en contra de individualidades de la oposición. Salazar aseguró que la imputación en su contra se trata de una escalada del Gobierno para tratar de silenciar a los periodistas y al espíritu de crítica que se ha cultivado durante más de 40 años de democracia.

A su salida de la Fiscalía, la abogada de la periodista, Claudia Mujica, recordó que existen medidas cautelares de protección otorgadas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que favorecen a su defendida.

También reiteró que con la nota oficial que envió el Ministerio Público a los medios de comunicación social se violentó el artículo 304 del Código Orgánico Procesal Penal, por dar información pública de un expediente que está reservado para terceros. "Sin embargo, con nosotras fueron enfáticos en señalarnos que cualquier información que diéramos ante los medios sería considerada obstaculización de la justicia", explicó Mujica.

Sobre los hechos que se le imputan, Salazar dijo: "Nunca se me ha solicitado el derecho a réplica que está consagrado en la Constitución Bolivariana".